

## COMUNICADO N° 047 -2019-ARH

Se comunica a los servidores administrativos contratados por servicios personales en las Instituciones Públicas de esta Jurisdicción que LAS PLAZAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO ESTAN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO 2019, por estar considerados en otra Ley.

Únicamente el proceso de nombramiento corresponde a los Servidores Administrativos Contratados bajo el Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S. 005-90-PCM.

Atentamente

AREA DE RECURSOS HUMANOS



Lima, 09 de Agosto de 2019



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Regional Local N° 03

Area Recursos  
Humanos

*Mejores  
peruanos  
Siempre*